

1- ANTECEDENTES

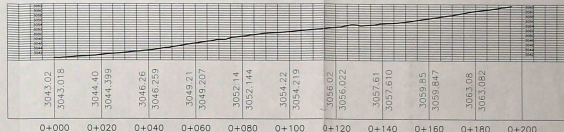
El Barrio se encuentra ubicado en el sector suroccidental de la ciudad de Quito en la prolongación de la Av. Mariscal Sucre donde se emplaza el barrio en un área de 34.271,42 m² emplazada por calles principales y secundarias proyectadas como en la Av. Mariscal Sucre y la calle de acceso principal que es la calle Leopoldo Chaves calles internas como la Pedro Montufar Linares, Calle F, calle C y pasajes internos, así mismo se puede identificar en su delimitación occidental la presencia de una quebrada, el barrio lo conforman 110 sectores emplazados en área individualizada irregular que van desde 150m² hasta 500 m² de los cuales un 90% del total de lotes se encuentran edificados con construcciones informales de estructuras de hormigón armado casi en su totalidad.

TOPOGRAFIA

3- TOPOGRAFIA

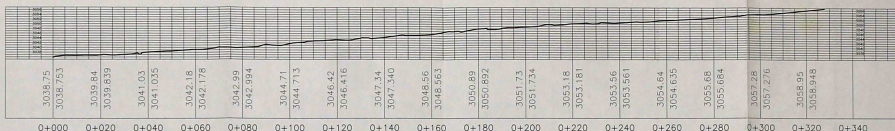
En los cortes de sección el terreno presenta un desnivel del 5.8 % en un desarrollo longitudinal de 340 mts. Con lo cual se puede concluir que el barrio es REGULAR en sentido longitudinal y con una pendiente promedio del 6% , y en el sentido transversal PLANO.

PERFIL CALLE PEDRO MONTUFAR



PERFIL CALLE F

ESCALA 1:1000



ESCALA 1:1000

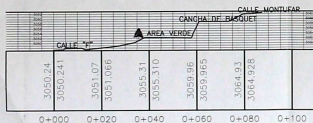
AREAS VERDES



AREA VERDE 1

ESCALA 1:750

O-E AREA VERDE PROFILE

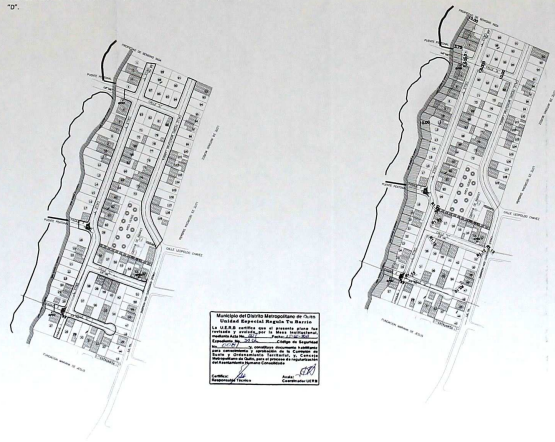


PROPUESTA VIAL

3- PROPUESTA VIAL

Las calles "A", "B", "C", "J", "LOS 3 Pasajes" se encuentran dispuestas para permitir dar ingreso en su totalidad a todos los lotes comodamente, con un ancho de vía de 10 mts y 8 mts para la calle "D".

CONSOLIDACION



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Unidad Ejecutiva de Gestión Urbana
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Calle: Mariscal Sucre y Vialidad
 QUITO
 Fecha: 15/05/2011
 Elaborado: [Firma]
 Verificado: [Firma]



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y CATASTRAL

LA PRIMAVERA DE CORNEJO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PRECISO: 14392/157.171

PROYECTO: ING. EDUARDO TERAN

L.P. 3063 PLAN GENERAL DE LOTIZACION

PROFESIONAL: [Firma]

CONTIENE: PLANTA GENERAL DE LOTIZACION

CUADRO DE AREAS-CRONOGRAMA

UBICACION-CORTES VIAS Y PASAJES

PROYECTO: [Firma]

ESCALA: 1:750

FECHA: ABRIL/2011

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda (Secretaría) que con el presente certifica que el contenido técnico del estudio es el resultado de un proceso técnico de trabajo de carácter profesional.

La Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda

En virtud de la función de la Secretaría de Territorio, Urbanismo y Vivienda, aprueba esta urbanización de

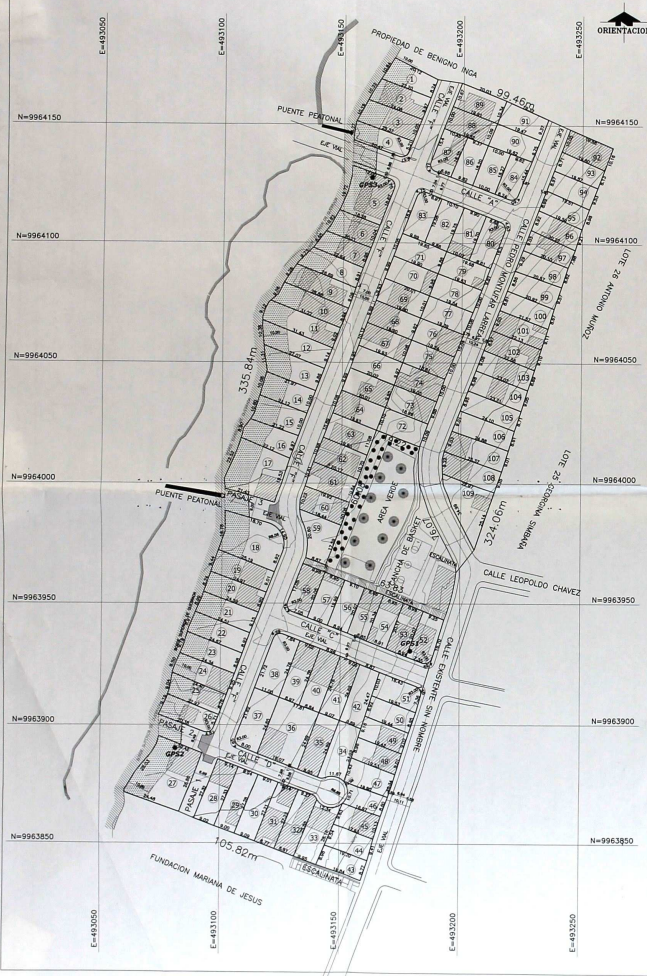
Interés Social mediante Ordenanza No. 02/2011

El 25 de mayo del 2011 en Quito, Ecuador

La certifico: [Firma]

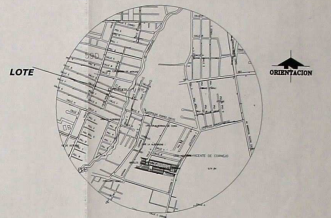
Secretaría General del Distrito Metropolitano de Quito

PL-2
060-204



AREA	PROYECTO	AREA	AREA	AREA	AREA
1	AREA DE PROTECCION QUIEBRADA	3965.11	9.50		
2	AREA VERDE (12.00% del area util)	2438.25	7.42		
3	AREA BRUTA	33 678.50	100.00		

RESUMEN		
DETALLE	AREA	%
AREA UTIL DE LOTES	20 813.93	61.80
CALLES Y PASAJES	7 038.21	20.94
AREA DE PROTECCION QUIEBRADA	3 965.11	9.50
AREA DE PROTECCION QUIEBRADA EN PASAJES	282.75	0.84
AREA VERDE (12.00% del area util)	2 438.25	7.42
AREA BRUTA	33 678.50	100.00



POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS (WGS 84-TM QUITO)

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
GPS1	9964217.4	451642.828
GPS2	9964200.220	451632.432
GPS3	9964208.287	451643.907

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y CATASTRAL

LA PRIMAVERA DE CORNEJO

PROFESIONAL: **ING. EDUARDO TERAN INGENIERO** (C.M. 2973)
 L.P.-303
 CONSEP 1006-06-47767

PROYECTO: **PLANTA GENERAL DE LOTIZACION CUADRO DE AREAS-CRONOGRAMA UBICACION-CORTES VAS Y PASAJES**

FECHA: **1 DE 2**

ESCALA: **1:750** ABRIL 2011 04/04/2011-08/04/2011



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Secretaría de Inmuebles, Urbanidad y Planeación autoriza que este plan general sea levantado en un lugar determinado de la zona urbana de Quito, para ser utilizado como instrumento de planeación urbana y catastral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Metropolitano de Quito.

Se certifica que el levantamiento fue realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Metropolitano de Quito.

Se certifica que el levantamiento fue realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Metropolitano de Quito.